



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00061-2020-PD/OSIPTEL

Lima, 21 de agosto de 2020

OBJETO	DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL DE GESTIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES
--------	--

VISTOS:

- (i) La Resolución de Consejo Directivo N° 092-2020-CD/OSIPTEL que dispone la incorporación de la empresa VIETTEL PERÚ S.A.C. al Comité Especial de Gestión de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
- (ii) El Proyecto de Resolución de Presidencia, presentado por la Gerencia General, que dispone la designación de los miembros del Comité Especial de Gestión de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 092-2020-CD/OSIPTEL del 6 de agosto de 2020 se modificó el artículo 1° de la Resolución N° 112-2017-CD/OSIPTEL, disponiendo que el Comité Especial de Gestión de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, esté integrado por cinco (5) representantes del OSIPTEL, un representante de América Móvil Perú S.A.C., un representante de Entel Perú S.A., un representante de Telefónica del Perú S.A.A. y un representante de Viettel Perú S.A.C.;

Que el artículo 2° de la Resolución de Consejo Directivo N° 092-2020-CD/OSIPTEL, otorga a la empresa Viettel Perú S.A.C. el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución, para que comunique al OSIPTEL sus representantes, uno titular y otro suplente;

Que, mediante notificación electrónica de fecha 10 de agosto de 2020, este Organismo puso a conocimiento de la empresa Viettel Perú S.A.C. la Resolución de Consejo Directivo N° 092-2020-CD/OSIPTEL;

Que, mediante carta N° 2359-2020/DL, recibida el 18 de agosto de 2020, Viettel Perú S.A.C. comunica la designación de la señora Fiorela Valdivia Zurita como su representante titular ante el Comité Especial de Solución de Reclamos de Servicios Públicos de Telecomunicaciones; y a la señora Helen Durand Gutiérrez como representante suplente;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, el artículo 3º de la Resolución de Consejo Directivo N° 092-2020-CD/OSIPTTEL, establece que la designación del representante titular de la empresa Viettel Perú S.A.C., así como de su representante suplente, será efectuada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo;

Que, en ese sentido, en aplicación de las funciones previstas en el literal k) del artículo 86º del Reglamento General del OSIPTTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como miembros del Comité Especial de Gestión de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, a las señoras:

- Fiorela Valdivia Zurita, titular en representación de la empresa Viettel Perú S.A.C.
- Helen Durand Gutiérrez, suplente en representación de la empresa Viettel Perú S.A.C.

La designación de los demás miembros titulares y suplentes, así como de la suplente de la Secretaria Técnica del Comité Especial de Gestión de Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones se mantiene según lo dispuesto en las Resoluciones de Presidencia N° 00096-2017-PD/OSIPTTEL, 00032-2018-PD/OSIPTTEL, 00130-2018-PD/OSIPTTEL, 00044-2019-PD/OSIPTTEL, 00139-2019-PD/OSIPTTEL, 016-2020-PD/OSIPTTEL, 049-2020-PD/OSIPTTEL y la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para la notificación de la presente Resolución a las empresas operadoras Telefónica del Perú S.A.A., América Móvil Perú S.A.C., Entel Perú S.A., Viettel Perú S.A.C., así como su publicación en el Portal Electrónico del OSIPTTEL (página web institucional: <http://www.osiptel.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

